



**PRUEBA DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA
UNIVERSIDAD**

ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS

CURSO 2019-2020

**LENGUA CASTELLANA
Y LITERATURA**

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

BLOQUE A (Textos)

1. Identificar las ideas del texto, exponer de forma concisa su organización e indicar razonadamente su estructura. (hasta 1.5 puntos)

Para alcanzar la máxima calificación, la respuesta debe mencionar explícitamente los siguientes elementos:

- a) La identificación de las ideas (hasta 0.5 puntos);
- b) La exposición de su organización (hasta 0.5 puntos);
- c) La indicación razonada de su estructura (hasta 0.5 puntos).

2. Indicar y explicar la intención comunicativa del autor, y comentar dos mecanismos de cohesión distintos que refuercen la coherencia textual. (hasta 1.5 puntos)

El alumno/a podrá obtener hasta 0.5 puntos si explica adecuadamente la intención comunicativa del autor.

Obtendrá hasta 1 punto el alumno/a que mencione explícitamente dos mecanismos de cohesión distintos, presentes en el texto, y comente de manera clara y concisa cómo refuerzan la coherencia textual.

3. Elaborar un discurso argumentativo. (hasta 2 puntos)

Para alcanzar la máxima calificación, el alumno / la alumna deberá realizar un discurso bien organizado, entre 200 y 250 palabras, a partir del tema propuesto, exponer sus ideas de forma precisa y ordenada, utilizar con destreza los argumentos y reflejar claramente una posición personal, crítica y fundamentada. Podrá utilizar el tipo de estructura que considere adecuado, siempre que el resultado sea un discurso articulado, coherente y gramaticalmente correcto.

BLOQUE B (Cuestiones)

4a. Obtendrá la máxima calificación (hasta 1,5 puntos) el alumno/a que, según la cuestión planteada en el examen:

- Identifique e indique con claridad la función de cada uno de los sintagmas y oraciones que integran el fragmento propuesto;
- Identifique cada una de las oraciones que integran el fragmento propuesto y exponga con claridad el tipo de relación sintáctica que existe entre las mismas.

4b. Obtendrá la máxima calificación (hasta 1 punto) el alumno/a que, según la cuestión planteada en el examen:

- Analice correctamente la formación de dos palabras de uno de los textos propuestos en el examen;
- Explique de forma clara y precisa el significado de dos palabras o expresiones de uno de los textos propuestos en el examen;
- Identifique correctamente la clase y función de dos palabras de uno de los textos propuestos en el examen;
- Realice correctamente dos transformaciones gramaticales en uno de los textos propuestos en el examen;
- Señale justificadamente dos marcas de objetividad o subjetividad en uno de los textos propuestos en el examen.

5a. Desarrollo del tema propuesto. (hasta 1.5 puntos)

Obtendrá la máxima calificación el alumno/a que exponga de forma ordenada y clara las tendencias del periodo literario en cuestión, citando los autores, tendencias (o etapas) y obras más representativas.

5b. Para obtener la máxima calificación (hasta 1 punto), el alumno/a deberá responder con claridad y precisión a las cuestiones guiadas que se plantean sobre aspectos temáticos, formales y contextuales de las obras de lectura recomendadas por la Ponencia para el curso 2019/2020.



**PRUEBA DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA
UNIVERSIDAD**

ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS

CURSO 2019-2020

**LENGUA CASTELLANA
Y LITERATURA**

ASPECTOS FORMALES

Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y la coherencia de la exposición (estructura de la exposición, argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
- d) La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos).
- e) En el supuesto de que hubiera que penalizar un examen por su expresión o presentación, la disminución en la puntuación nunca podrá exceder de DOS PUNTOS. En este sentido, se considerarán los siguientes criterios:
 - hasta 0.75 puntos por errores ortográficos;
 - hasta 0.75 puntos por errores de coherencia y cohesión en la redacción (a razón de 0.25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0.25 puntos cada cinco errores de tildes);
 - hasta 0.5 por defectos de presentación que impidan la correcta lectura del ejercicio

ASPECTOS CUANTITATIVOS

La calificación de cada una de las cuestiones se establecerá en **intervalos de cuarto de punto (0.25)**.